

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2020-00574

NOTIFICADO POR ESTADO No. 174 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022.

1.- De conformidad con la información suministrada por la parte demandante (archivo N° 35), por secretaría ofíciase a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, con el fin de que se sirva remitir el registro civil de defunción de la señora LILIA MARÍA CASAS ROZO.

2.- Se agrega al expediente el certificado expedido por la mencionada entidad, respecto del señor JOSÉ ABELINO GÓMEZ BAQUERO (ibidem), en cumplimiento de lo ordenado en auto anterior (archivo N° 34).

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33688e5e57c71ef9b95f50e20720530a09e6c41f236e0607eebb69bf49ed4f65**

Documento generado en 13/10/2022 12:11:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**